PARA: **JOHANA NORELA MARTIN VELASQUEZ**
CONTRATISTA

FECHA: **06/10/2020**

De conformidad con lo establecido en la Cláusula de Supervisión del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 3162 del 15/04/2020**, suscrito entre la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL** y la **FUNDACIÓN PEPASO,** me permito informar que ha sido designado/a como apoyo a la supervisión, del mencionado convenio.

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan como apoyo a la supervisión junto con el supervisor(a) del convenio, deberá efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Por lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades de apoyo a la supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

DOCUMENTO
Manual de Contratación y supervisión de la SDIS
Plan de Supervisión
Estudios Previos
Propuesta y/o carta de aceptación o intención
Pliego de condiciones y/o anexo técnico
Evaluación de la propuesta
Copia del convenio y sus modificaciones

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados, del citado contrato/convenio, se encuentran escaneados y a su disposición en la dirección **\\srvarchivos\ContratosEscaneados-2013**, los demás los ubicará en la carpeta física del contrato, la cual se encuentra en el archivo de la Entidad.

Cordialmente,



luis hernando parra nope (6 Oct. 2020 19:17 CDT)

LUIS HERNANDO PARRA NOPE
SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOSA



JOHANA NORELA MARTIN VELASQUEZ
CONTRATISTA

Copia: Subdirección de Contratación

Proyectó: Angélica Betancur Díaz– Subdirección para la Infancia ANGELICA BETANCUR

Revisó: Paula Andrea Solano Rey – Subdirección para la Infancia

Aprobó: Isabel Cristina Londoño Gómez – Subdirectora para la Infancia CRISTINA LONDOÑO G.

PARA: **JUAN PABLO MUÑOZ DE LA PAVA**
CONTRATISTA

FECHA: **09/10/2020**

De conformidad con lo establecido en la Cláusula de Supervisión del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 3162 del 15/04/2020**, suscrito entre la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL** y la **FUNDACIÓN PEPASO,** me permito informar que ha sido designado/a como apoyo a la supervisión, del mencionado convenio.

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan como apoyo a la supervisión junto con el supervisor(a) del convenio, deberá efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Por lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades de apoyo a la supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

DOCUMENTO
Manual de Contratación y supervisión de la SDIS
Plan de Supervisión
Estudios Previos
Propuesta y/o carta de aceptación o intención
Pliego de condiciones y/o anexo técnico
Evaluación de la propuesta
Copia del convenio y sus modificaciones

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados, del citado contrato/convenio, se encuentran escaneados y a su disposición en la dirección **\\srvarchivos\ContratosEscaneados-2013**, los demás los ubicará en la carpeta física del contrato, la cual se encuentra en el archivo de la Entidad.

Cordialmente,

luis hernando parra nope (9 Oct. 2020 21:11 CDT)

LUIS HERNÁNDO PARRA NOPE
SUPERVISOR
SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOSA

Juan Pablo Muñoz de la Pava (9 Oct. 2020 16:41 CDT)

JUAN PABLO MUÑOZ DE LA PAVA
CONTRATISTA

Copia: Subdirección de Contratación

Proyectó: Yuly Marcela Riaño Rivera– Subdirección para la Infancia

Revisó: Paula Andrea Solano Rey – Subdirección para la Infancia

Aprobó: Isabel Cristina Londoño Gómez – Subdirectora para la Infancia CRISTINA LONDOÑO G.